



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

PROY N°	2179
FECHA	11 12 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00002164

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°

Talara,

- 2024-UGEL-T

17 DIC 2024

Visto, el INFORME TÉCNICO N° 504- 2024 - GOB. REG. PIURA-DREP/UGEL-T -ESC., de fecha 10/12/2024, INFORME N° 444-2024/GRP-DREP-UGEL-T-U.A.-RR.HH.-G.B.A.V., INFORME N°628-2024-GOB.REG.PIURA-DREP/UGELT-UA; HOJA DE ENVIO N°254-2024-D-UGEL TALARA y demás documentos adjuntos en un total de TRECE (13) folios útiles.



CONSIDERANDO:

Que, mediante inciso e) del artículo 24 del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que: "hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales en la forma que determine el reglamento";



Que, según el inciso a) del artículo 110 del Decreto Supremo N° 005 - 90 - PCM indica que: "Licencias con goce de remuneraciones por enfermedad, (...)"; de igual manera en el artículo 111 se indica literalmente lo siguiente: "**La licencia por enfermedad y gravidez se otorga conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 26790 y su reglamento**";



Que, según Resolución Directoral N°00001652-2024-UGEL-T de fecha 19 de Agosto del 2024, **CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES CON EFICACIA ANTICIPADA POR INCAPACIDAD TEMPORAL** al Trabajador de Servicio Nombrado **SALAZAR CASTILLO, ROSENDO**; de la I.E. 15038 SANTA ROSA DE LIMA, con DNI N° 03888969, con Código Modular 1003888969, con Código de Plaza N° 525424813518; con Nivel Educativo EBR Primaria, según:

- CITT N° A-264-00014300-24 a partir 30/07/2024 al 31/07/2024, **DOS (02) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA**;
- CITT N° A-264-00014359-24 a partir 02/08/2024 al 04/08/2024, **TRES (03) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA**;
- CITT N° A-264-00014359-24 a partir 02/08/2024 al 04/08/2024, **TRES (03) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA**;



Que, según Resolución Directoral N°00002045-2024-UGEL-T de fecha 04 de Diciembre del 2024, **CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES CON EFICACIA ANTICIPADA POR INCAPACIDAD TEMPORAL** al Trabajador de Servicio Nombrado **SALAZAR CASTILLO, ROSENDO**; de la I.E. 15038 SANTA ROSA DE LIMA, con DNI N° 03888969, con Código Modular 1003888969, con Código de Plaza N° 525424813518; según:

- Certificado Médico N° 0281874 a partir 30/08/2024 al 05/09/2024, **SIETE (07) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA**;
- CITT N° A-264-00015508-24 a partir 09/10/2024 al 23/10/2024 **QUINCE (15) DIAS**; de los cuales a partir del 09/10/2024 al 13/10/2024 **CINCO (05) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA** y del 14/10/2024 al 23/10/2024, **DIEZ (10) DIAS A CARGO DE ESSALUD**;



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARÁ



00002164

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara,

17 DIC 2024

Que, según Resolución Directoral N°00002059-2024-UGEL-T de fecha 05 de Diciembre del 2024, Rectificar en parte Resolución Directoral N°00001652-2024-UGEL-T de fecha 19 de Agosto del 2024; **CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES CON EFICACIA ANTICIPADA POR INCAPACIDAD TEMPORAL** al Trabajador de Servicio Nombrado **SALAZAR CASTILLO, ROSENDO**; de la I.E. 15038 SANTA ROSA DE LIMA, con DNI N° 03888969, con Código Modular 1003888969, con Código de Plaza N° 525424813518; con Nivel Educativo EBR Primaria, según:

- CITT N° A-264-00014191-24 a partir 24/07/2024 al 26/07/2024, TRES (03) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA;
- CITT N° A-264-00014300-24 a partir 30/07/2024 al 31/07/2024, DOS (02) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA;
- CITT N° A-264-00014359-24 a partir 02/08/2024 al 04/08/2024, TRES (03) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA;

Que, con Expediente Administrativo N° 16064- 2024 de fecha 06 de Diciembre del 2024, que contiene el OFICIO N° 227- 2024 -GRP-DREP-UGEL T - I.E. 15038 "SRL"- D el Director de la I.E. 15038 SANTA ROSA DE LIMA, hace llegar la solicitud de Licencia con Goce por Incapacidad Temporal del(a) Trabajador de Servicio nombrado **SALAZAR CASTILLO, ROSENDO**, con DNI N° 03888969, con Código Modular 1003888969; con Código de Plaza N° 525424813518; según el CITT N° A-264-00016365-24 a partir 05/12/2024 al 03/01/2025, **TREINTA (30) DÍAS**; Sin embargo, es imperioso mencionar que, en virtud del inciso a) del Artículo 146 del Decreto Supremo N° 004-2013-ED, se considera la licencia por incapacidad temporal con goce de remuneraciones desde **el 05.12.2024 al 31.12.2024, VEINTISIETE (27) DÍAS A CARGO DE ESSALUD.**

Y, de conformidad con el **INFORME ESCALAFONARIO N° 1098-2024 UGEL.T/ESC**, Ley N° 276 - ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo N° 005 - 90 - PCM, Ley N° 26790 Ley de Modernización de la Salud, Decreto Supremo N° 009-97-SA, con la Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y por las funciones otorgadas según R.D.R. N° 11413-2024- DREP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES CON EFICACIA ANTICIPADA POR INCAPACIDAD TEMPORAL al Trabajador de Servicio Nombrado **SALAZAR CASTILLO, ROSENDO**; de la I.E. 15038 SANTA ROSA DE LIMA, con DNI N° 03888969, con Código Modular 1003888969, con Código de Plaza N° 525424813518; según:

- CITT N° A-264-00016365-24 a partir el **05.12.2024 al 31.12.2024, VEINTISIETE (27) DÍAS A CARGO DE ESSALUD.**



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00002164

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°

- 2024-UGEL-T

Talara,

17 DIC 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR; la presente Resolución Directoral al personal interesado, a las oficinas de UPDI (Finanzas), Administración, Asesoría Legal, RR.HH., NEXUS, Escalafón, Remuneraciones; en la forma y plazos que establece la Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MGTR. ARTURO JAVIER PALLETE RETO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL TALARA

D.UGEL-T
DSA-II-UPDI
DSA-II-DA
JPER
JA



11B10267

02605108